

# FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017

## INVITACIÓN PÚBLICA

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes IDARTES y la Fundación Teatro Comunidad, invitan a los artistas del sector de teatro de títeres de la ciudad a participar de las actividades del **Festival de Títeres de Bogotá 2017**, que se realizarán del 17 de julio al 31 de octubre de 2017, en diferentes salas y espacios de Bogotá.

Las personas naturales, jurídicas, agrupaciones del sector de teatro de títeres se pueden postular en las categorías de: Circulación, Creación, Formación e Investigación.

### 2. INCENTIVOS

#### 2.1 CIRCULACIÓN

Se asignarán dieciséis (16) incentivos a personas naturales, personas jurídicas o agrupaciones que presenten obras de títeres para realizar mínimo una (1) función dentro de la programación del **Festival de Títeres de Bogotá 2017**.

Cada obra seleccionada recibirá por cada función un incentivo económico que incluye:

- a) Un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000) por la realización de una (1) función incluidos descuentos de ley a que haya lugar y el espacio de presentación para la realización de la función dentro de la programación del **Festival de Títeres de Bogotá 2017**.

Las obras podrán ser seleccionadas para realizar mínimo una (1) y máximo dos (2) presentaciones en el marco del **Festival de Títeres de Bogotá 2017**, hasta completar la programación de dieciséis (16) funciones, de acuerdo con la decisión de los curadores.

#### 2.2 CREACIÓN

Se asignará un (1) incentivo a personas naturales, personas jurídicas o agrupaciones de teatro de títeres que presenten un proyecto de obra en proceso de creación. El tema es libre y se puede participar con cualquier género, técnica o propuesta estética del teatro de títeres.

El proyecto seleccionado recibirá un incentivo económico que incluye:

- a) Quince millones de pesos (\$15.000.000) para realizar la puesta en escena y una (1) función dentro de la programación del Festival de Títeres de Bogotá 2017; incluidos descuentos de ley a que haya lugar y el espacio de presentación para la realización de la función dentro de la programación del **Festival de Títeres de Bogotá 2017**.

#### 2.3 FORMACIÓN

Se asignarán veinticinco (25) cupos a artistas (personas naturales), del sector de teatro de títeres que estén interesados en participar del **"Diplomado en Nuevas Tecnologías en el Teatro de Títeres"**. El diplomado estará compuesto por tres (3) módulos y tiene como objetivo ampliar los horizontes del teatro de títeres y ponerlo en diálogo con las nuevas tecnologías para enriquecer las puestas en escena del sector de títeres de Bogotá.



# FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017

## INVITACIÓN PÚBLICA

### NOTA:

- ✓ El contenido de los módulos y las características generales del “**Diplomado en Nuevas Tecnologías en el Teatro de Títeres**” se encuentra en el **Anexo 3**.
- ✓ Los costos de realización del diplomado son asumidos por el IDARTES, la asistencia de los participantes seleccionados a través de esta invitación pública es gratuita.

### 2.4 INVESTIGACIÓN

Se asignará un (1) incentivo económico a un investigador teatral o a un grupo de investigadores independientes o relacionados con instituciones universitarias, con experiencia en investigación teatral, que se postulen para la ejecución de un proyecto de investigación en teatro de títeres con el objetivo de establecer los lineamientos, la fundamentación y la argumentación que sustenten la posible creación de un programa de educación superior en esta área.

El proyecto seleccionado recibirá un incentivo de quince millones de pesos (\$15.000.000) para el desarrollo del proyecto de investigación, incluidos descuentos de ley a que haya lugar.

### 3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

#### Para todas las categorías:

Personas naturales, personas jurídicas o agrupaciones del sector de Teatro de Títeres de Bogotá con trayectoria en este campo, mayores de edad con domicilio en Bogotá.

#### 3.1 Persona natural:

Se entiende por persona natural los ciudadanos colombianos y/o extranjeros, mayores de 18 años, que de manera individual presentan una propuesta para ser ejecutada únicamente por él (ella). Los participantes deberán ser residentes y/o estar domiciliados en la ciudad de Bogotá.

#### 3.2. Personas jurídicas:

Se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, cuyo domicilio principal sea la ciudad de Bogotá.

#### 3.3 Agrupaciones:

Se entiende por agrupación un conjunto de personas mayores de 18 años, reunidas informalmente que presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución. Estas personas deberán nombrar un representante, el cual será el canal de comunicación con la Fundación Teatro Comunidad y asumirá las funciones respectivas para efectos de esta invitación.



# FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017

## INVITACIÓN PÚBLICA

### 4. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

#### Para todas las categorías

- a) Los servidores públicos del Instituto Distrital de las Artes IDARTES.
- b) Las personas naturales con contrato de prestación de servicios de la Gerencia de Arte Dramático del IDRATES.
- c) Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la elaboración de la presente invitación pública.
- d) Las personas que formen parte del grupo de evaluadores de la presente invitación, su cónyuge, compañero o compañera permanente, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hermanos, hijos y nietos) hasta segundo grado de afinidad (suegros, yernos y nueras) o primero civil (adoptivos).
- e) Personas naturales, personas jurídicas o agrupaciones de Bogotá que no cumplan con las condiciones de esta invitación.

#### Para el componente de Circulación:

- a) Las obras seleccionadas para el componente de circulación de “**Bogotíteres 2016**”.

#### Para el componente de Creación:

- a) Los ganadores en la modalidad de creación de “**Bogotíteres 2016**”.
- b) Obras de títeres que ya hayan sido estrenadas y/o presentadas públicamente.
- c) Los proyectos de versiones o re-montajes de obras realizadas en años anteriores.

### 5. PROPUESTA ARTÍSTICA

#### 5.1 CIRCULACIÓN

La propuesta debe contener la siguiente información:

- a) Nombre de la obra.
- b) Duración de la obra: mínimo 45 minutos.
- c) Sinopsis de la obra.
- d) Reseña del autor y del director de la obra.
- e) Trayectoria de la obra con soportes de prensa, programas de mano, etc,
- f) Hoja de vida del grupo proponente, (persona natural, persona jurídica o agrupación) con soportes de su trayectoria artística.
- g) Nombres de los integrantes de la propuesta con los números de documento de identidad.



# FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017

## INVITACIÓN PÚBLICA

- h) Ficha técnica y rider donde se especifique: requerimientos de sonido e iluminación, de espacio, tiempo de montaje y desmontaje.
- i) Edad del público al que va dirigida.
- j) Video completo de la obra, en DVD o USB, en una sola toma de plano abierto e iluminado.
- k) 5 fotografías recientes de la obra en formato digital con resolución mínima de 300 DPI en formato JPG.

### 5.2 CREACIÓN

Cada participante puede postular un (1) solo proyecto de una obra que se encuentre en proceso de creación, la propuesta debe contener:

- a) **Nombre del proyecto de creación.**
- b) **Nombres de los integrantes de los integrantes de la propuesta, con los números de documento de identidad.**
- c) **Objetivos:** Qué se pretende con la propuesta de creación. Cuáles son sus alcances.
- d) **Justificación:** Explicar y argumentar brevemente las razones que motivan al proponente a desarrollar la creación.
- e) **Sinopsis del proyecto de creación:** exposición breve y precisa de la propuesta artística, (técnica, visual y sonora).
- f) **Dramaturgia:** libreto, guión o escaleta de la obra.
- g) **Referentes y aproximaciones de diseño:** bocetos técnicos y plásticos de los elementos que componen la propuesta, así como otras informaciones que consideren pertinentes.
- h) **Descripción de la propuesta de dirección:** metodología para el desarrollo de la propuesta.
- i) **Cronograma:** Relacionar las fases de desarrollo de la propuesta y los tiempos estimados para cada una de ellas (Tenga en cuenta que el estreno debe realizarse en el mes de octubre, en el marco de la programación del **FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017**)
- j) **Presupuesto:** exponer de manera clara y concisa cómo se invertirán los recursos del incentivo en el desarrollo y ejecución de la propuesta. **\*\*Ver la relación de gastos aceptables y no aceptables. (Anexo 4)**
- k) **Hoja de vida del proponente con soportes de la trayectoria.**
- l) Registro de video en DVD o USB de un fragmento del proceso de creación y 5 fotografías recientes de la obra en proceso, en formato digital con resolución mínima de 300 DPI en formato JPG.



# FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017

## INVITACIÓN PÚBLICA

### 5.3 FORMACIÓN

Los aspirantes deberán realizar su inscripción virtual, diligenciando el formulario y adjuntando la documentación que se solicite, en **formato digital**, a través del siguiente enlace: <https://goo.gl/forms/G0Z8bU6rfjH2sGFB3>

### 5.4 INVESTIGACIÓN

Los investigadores individuales o grupos de investigadores deberán presentar una (1) propuesta y esta no podrá exceder las 15 páginas. Tenga en cuenta que el proyecto de investigación en teatro de títeres tiene como objetivo establecer los lineamientos, la fundamentación y la argumentación que sustenten la posible creación de un programa de educación superior en esta área.

Contenido:

- a. **Nombre del proyecto.**
- b. **Resumen ejecutivo.**
- c. **Descriptorios / palabras clave.**
- d. **Objetivos generales y específicos.**
- e. **Planteamiento del problema.**
- f. **Justificación:** (argumentación con base en los antecedentes de la investigación).
- g. **Marco teórico.**
- h. **Metodología:** que dé cuenta del enfoque, tipo de investigación, diseño metodológico (técnicas de recolección) y procedimientos (fuentes primarias y secundarias).
- i. **Cronograma de actividades:** de acuerdo al proceso de investigación. (Máximo 3 meses)
- j. **Presupuesto:** en el que se relacione: actividades a realizar, ítems a pagar, servicios a contratar.
- k. **Producto:** artículo académico para su publicación, que dé cuenta del resultado de la investigación, con la debida referencia bibliográfica.
- l. **Integrantes:** En caso de presentarse como agrupación o persona jurídica relacionar la totalidad de los integrantes del equipo de investigadores y el rol que desempeñan en el proyecto.
- m. **Hoja de vida del proponente del proyecto:** adjuntar los respectivos soportes.



# FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017

## INVITACIÓN PÚBLICA

### NOTA

- 1) Cada CD, DVD O USB debe estar marcado con el nombre de la propuesta y del proponente. Cada uno de los archivos contenidos en estos medios magnéticos deben estar titulados según corresponda. Cerciórese que todos los archivos de la información digital sean compatibles para ser leídos en diversos sistemas operativos (windows, Mac, linux).
- 2) En caso de ser seleccionado en circulación o creación, las obras deberán adaptarse a las condiciones técnicas de los espacios, para la realización de las funciones en el marco del **FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017**.
- 3) Si la propuesta de creación supera el valor del incentivo otorgado, los ganadores deberán asumir la diferencia garantizando la total ejecución del proyecto.
- 4) Para el “**Diplomado en Nuevas Tecnologías en el Teatro de Títeres**” pueden participar además, artistas de diferentes disciplinas interesados en el teatro de títeres y su relación con las nuevas tecnologías.
- 5) Los proponentes se pueden presentar a las cuatro (4) categorías de esta invitación con una única propuesta en cada una de ellas. Si el participante es seleccionado con su propuesta de creación, la obra presentada para circulación no se tendrá en cuenta, pues el grupo solo podrá ser ganador en una de estas dos categorías.

### 6. SELECCIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas de circulación, creación e investigación, serán seleccionadas por tres (3) curadores idóneos con amplia experiencia y conocimiento del sector, según los siguientes criterios:

#### 6.1 CIRCULACIÓN

| CRITERIO                   | PUNTAJE    |
|----------------------------|------------|
| Realización                | 30         |
| Puesta en Escena           | 30         |
| Interpretación             | 30         |
| Trayectoria del proponente | 10         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>100</b> |

#### 6.2 CREACIÓN

| CRITERIO                                  | PUNTAJE    |
|---|------------|
| Dramaturgia                               | 20         |
| Propuesta estética y técnica              | 30         |
| Coherencia del proyecto                   | 30         |
| Aportes al sector titiritero (innovación) | 10         |
| Trayectoria del proponente                | 10         |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>100</b> |



# FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017

## INVITACIÓN PÚBLICA

### 6.3 INVESTIGACIÓN

| CRITERIO   | PUNTAJE    |
|--|------------|
| Solidez metodológica y conceptual.   | 40         |
| Hoja de vida del proponente  | 20         |
| Aporte al cumplimiento del objetivo principal de la presente invitación pública. | 20         |
| Viabilidad temporal y económica de la Propuesta.                                 | 20         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100</b> |

### 6.4 FORMACIÓN

**6.4.1** La selección de los veinticinco (25) participantes para el “**Diplomado en Nuevas Tecnologías en el Teatro de Títeres**”, la realizará la Gerencia de Arte Dramático del IDARTES y la Fundación Teatro Comunidad, teniendo como criterio de evaluación la trayectoria artística y la motivación del participante.

**6.4.2** En la selección de los participantes se priorizará a titiriteros y titiriteras, luego a otros artistas que se postulen.

#### NOTA:

- Los incentivos sólo podrán otorgarse a propuestas que obtengan una calificación de 70 puntos o mas.
- En el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los seleccionados, se entregará el incentivo a suplentes según acta de recomendación de ganadores.
- Los curadores podrán declarar desierto alguno de los incentivos en cualquier categoría.

## 7. DOCUMENTACIÓN FORMAL

Como complemento fundamental de la propuesta artística el proponente debe presentar la siguiente documentación formal:

- Formulario de inscripción (**Anexo 1**) firmado en original por la persona natural, el representante legal en el caso de personas jurídicas o por el representante de la agrupación. En este último caso tenga presente la carta de delegación de representación que se encuentra en el **Anexo 2**.
- Fotocopia del documento de identificación ampliada al 150%, por ambas caras del representante del grupo de teatro, de la persona jurídica o de la persona natural, según sea el caso .
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá no mayor a 60 días , para las personas jurídicas.



# FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017

## INVITACIÓN PÚBLICA

- 4) Rut actualizado a 2013 de la persona natural, el representante del grupo o de la persona jurídica, según sea el caso.

### 8. CÓMO DEBE ENTREGAR LA PROPUESTA

La propuesta debe ser entregada en un (1) sobre cerrado a nombre del **FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017**, marcado con el nombre del proponente, nombre de la propuesta y la categoría a la que se presenta. En el caso de presentarse a más de una categoría, deberá presentar cada propuesta por separado, organizada de la siguiente forma:

- Una (1) carpeta con toda la documentación formal impresa, expresa en el **NUMERAL 7**.
- Tres (3) carpetas idénticas con la información del contenido de la propuesta artística de acuerdo a la categoría a la que se presenta, como indica el **NUMERAL 5**.
- El sobre sellado debe venir rotulado con la siguiente información:

| Señale con una X la categoría de la propuesta  | CIRCULACIÓN  |
|--|--|
|  | CREACIÓN   |
|  | INVESTIGACIÓN  |
| DESTINATARIO   | REMITENTE  |
| Señores:<br><b>IDARTES</b><br>Gerencia de Arte Dramático<br><b>Invitación pública</b><br><b>FESTIVAL DE TITERES DE BOGOTÁ 2017</b><br><br><b>Carrera 8 # 15 -46 Piso 2</b> | Proponente:<br>Nombre de la Propuesta:<br>Teléfono:<br>Correo Electrónico: |

**¡ NO RADICAR EN CORRESPONDENCIA !**

- Para el componente de formación realice su inscripción a través del siguiente enlace:  
<https://goo.gl/forms/G0Z8bU6rfjH2sGFB3>

### 9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DE PROPUESTAS

La Fundación Teatro Comunidad, realizará la verificación técnica de los documentos y de las propuestas para constatar que cumplan con los requisitos solicitados. Aquellos que cumplan con estos requisitos pasarán a la etapa de evaluación. Una vez publicados los resultados, La Fundación Teatro Comunidad se comunicará con los seleccionados para dar continuidad al proceso.



# FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017

## INVITACIÓN PÚBLICA

### 10. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD   | CIRCULACIÓN  | CREACION              | INVESTIGACIÓN | FORMACIÓN DIPLOMADO  |
|---|--|-----------------------|---------------|--|
| Recepción de propuestas en físico                               | 24, 25 y 26 de Julio<br>de 9:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 pm<br>Carrera 8 # 15 -46 Piso 2<br>IDARTES - Gerencia Arte Dramático |                       |               | N.A  |
| Inscripción Virtual   | N.A  |                       |               | Del 1 al 9 de Julio<br>en el siguiente enlace<br><a href="https://goo.gl/forms/G0Z8bU6rfjH2sGFB3">https://goo.gl/forms/G0Z8bU6rfjH2sGFB3</a> |
| Publicación de Resultados                                       | 10 de Agosto en la página del IDARTES<br><a href="http://www.idartes.gov.co">www.idartes.gov.co</a>                                |                       |               | 12 de Julio<br>en la página del IDARTES<br><a href="http://www.idartes.gov.co">www.idartes.gov.co</a>  |
| Programación de funciones "FESTIVAL DE TITERES DEL BOGOTÁ" 2017 | Del 16 de Septiembre al 15 de Octubre  | Estreno 31 de Octubre | N.A           | N.A  |
| Jornadas de Formación   | N.A  |                       |               | Del 17 de julio al 25 de agosto de lunes a viernes de 5 pm a 9 pm y sábados de 9 am a 1 pm   |

### 11. DEBERES DE LOS GANADORES

#### 11.1 Para todas las categorías:

- Asistir y participar activamente en los eventos de lanzamiento y cierre del **Festival de Títeres de Bogotá 2017**.
- Los seleccionados deberán suministrar la información y los documentos que la organización del festival requiera.
- Los proponentes deben contar con las autorizaciones que correspondan en relación con los derechos de autor, así como los trámites de paz y salvo ante Sayco y Acinpro (si aplica). En todo caso responderán por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a la Fundación Teatro Comunidad y al Instituto Distrital de las Artes IDARTES.
- Dar uso adecuado a equipos, espacios, muebles y materiales suministrados por la organización para la realización de las actividades.
- Para efectos del pago a los grupos seleccionados deben presentar:
  - ✓ *Certificación Bancaria del representante de la agrupación, de la persona natural o jurídica,*
  - ✓ *Las entidades jurídicas deberán presentar el certificado de parafiscales, factura de venta o documento equivalente a la factura.*
  - ✓ *El representante de la agrupación y la persona natural deberán presentar la planilla de pagos de salud, pensión y ARL del mes en el que se realiza la actividad, de conformidad con lo establecido por la ley.*



# FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017

## INVITACIÓN PÚBLICA

- f) Los incentivos económicos (pagos) se realizarán una vez surtido el proceso de la documentación suministrada por los seleccionados; acorde con la disponibilidad presupuestal del proyecto.

### 11.2 Para Circulación y Creación:

- a) La Fundación Teatro Comunidad, realizará una divulgación de la programación de manera general, la convocatoria de público a las presentaciones de las obras seleccionadas también será responsabilidad de los grupos, al igual que el apoyo a la difusión del Festival a través de entrevistas en los medios de comunicación (radio, prensa, televisión, internet) cuando se requiera.
- b) Los seleccionados deberán estar en disposición de presentarse en el lugar asignado a la hora, fecha y lugar que La Fundación Teatro Comunidad y el IDARTES dispongan, teniendo en cuenta que el “**FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ**” 2017 éste se desarrollará entre del 16 de septiembre al 31 de octubre.
- c) Los seleccionados deben ajustarse a las condiciones técnicas que ofrece el Festival para las presentaciones de las obras en los espacios asignados. Los requerimientos técnicos adicionales deben ser asumidos por el grupo.
- d) Los grupos seleccionados serán responsables del transporte de la obra y sus integrantes al lugar de la presentación designado en los horarios acordados con los coordinadores del Festival.
- e) Los grupos seleccionados deben realizar un escrito sobre “LA FORMACIÓN DEL TITIRITERO”. Cada grupo, (el director o alguno de sus integrantes) contribuirá con una reflexión escrita, máximo dos cuartillas, con la intención de publicarla, sobre la enseñanza y el aprendizaje en el arte de los títeres, sobre la transmisión del conocimiento de un oficio tan antiguo como la humanidad y tan contemporáneo como las nuevas tecnologías.

### f) 11.3 Para Investigación:

- a) El Investigador o equipo de investigadores, deberá entregar el cronograma ajustado de ejecución de la investigación de acuerdo a las indicaciones de la Fundación Teatro Comunidad.
- b) Presentar avances del proceso de investigación en relación con los objetivos y resultados esperados, en las fechas que indique a Fundación Teatro Comunidad.
- c) Entregar el documento final de la investigación, con los respectivos productos, anexos, bibliografía, fichas o material audiovisual que lo sustenta en medio físico y digital en las fechas acordadas.

### 11.3 Para Formación:

Los seleccionados deben tener en cuenta lo siguiente:

- a) El diplomado tendrá una alta exigencia académica y contará con el aval de una institución de educación superior que expedirá los respectivos diplomas.



# FESTIVAL DE TÍTERES DE BOGOTÁ 2017

## INVITACIÓN PÚBLICA

- b) Para poder recibir el diploma deberá cumplir mínimo con el 80% de asistencia de las 120 horas del diplomado, lo que será corroborado con las planillas diarias de asistencia.
- c) Habrá un cupo de veinticinco (25) participantes, que tomarán el diplomado en un solo grupo. No se permitirá la asistencia ocasional a clases de personas no inscritas.

Para Mayor información sobre los documentos requeridos y las bases de esta invitación pública, por favor enviar sus preguntas a la organización del “**FESTIVAL DE TITERES DE BOGOTÁ 2017**”

**Fundación Teatro Comunidad**

**Teléfono 3 04 89 03**

**festivaldetiteresdebogota2017@gmail.com**

**teatrocomunidad@hotmail.com**

